

## DECLARACIÓN PÚBLICA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

1 de junio 2023

MDE 25/6755/2023

# LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS ANTE LA COP28

Este año, el Estado anfitrión de la 28ª Conferencia de las Partes (COP28) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es Emiratos Árabes Unidos (EAU).<sup>1</sup> Para que la COP28 sea un éxito y aparte a la humanidad de la senda de la crisis climática, la conferencia debe disponer de un espacio cívico abierto a las críticas y al libre intercambio de puntos de vista, que incluya las opiniones de las partes en la convención, pero también las de activistas que luchan por la justicia climática y los derechos humanos, tanto a nivel local como internacional.

Este informe presenta los motivos de preocupación de Amnistía Internacional sobre el historial de EAU en materia de derechos humanos e incluye recomendaciones al gobierno de EAU sobre las medidas que puede tomar para remediar las violaciones existentes y celebrar la COP28 en un entorno que respete los derechos humanos para todas las personas.

Las partes en la CMNUCC que deseen garantizar que la conferencia no se ve ensombrecida por el problemático historial de EAU en materia de derechos humanos deben instar al gobierno de EAU a que tome medidas antes de la COP28 para cambiar la situación de los derechos humanos. Como primer paso, Amnistía Internacional pide la liberación de Ahmed Mansoor y de otros presos y presas de conciencia.

El presidente designado para la COP28,<sup>2</sup> el emiratí Sultan Al Jaber, ha declarado que, como país anfitrión de la conferencia, EAU “adoptará un enfoque inclusivo que involucre a todas las partes interesadas de los sectores público y privado”, incluida “la sociedad civil”, ya que “el diálogo constructivo debe guiar nuestros avances”.<sup>3</sup>

Sin embargo, desde 2011, EAU se ha convertido en un espacio cerrado para la sociedad civil, con leyes que penalizan la disidencia pacífica manifestada a través de la expresión, la asociación o la reunión pacífica y donde se encarcela a decenas

### MENSAJES CLAVE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- EAU y la comunidad internacional deben proteger el espacio cívico en la COP28 para las personas participantes de todas las nacionalidades y opiniones.
- EAU debe demostrar su voluntad de facilitar una COP28 abierta en un espacio cívico libre mediante la liberación de los presos y presas de conciencia emiratíes y la derogación de las leyes que reprimen la libertad de expresión, de asociación y de reunión.
- Todos los Estados que asistan a la COP28 deben presionar a EAU para lograr mejoras significativas en su historial de derechos humanos antes de la celebración de la conferencia. Esto incluye, con carácter prioritario, presionar a EAU para que libere a todos los presos y presas de conciencia y demás personas encarceladas por el ejercicio no violento de sus derechos a la libertad de expresión o de asociación, como muestra de su voluntad de permitir un espacio cívico abierto en el que pueda tener lugar una COP28 satisfactoria.
- EAU y todas las partes en la CMNUCC deben abordar conjuntamente sus contribuciones al cambio climático comprometiéndose al abandono rápido, gradual y equitativo de los combustibles fósiles, algo necesario para limitar el calentamiento global al objetivo acordado internacionalmente de no superar los 1,5 °C.

<sup>1</sup> La Conferencia de las Partes reúne a todos los Estados que son parte en la Convención Marco para revisar su aplicación y tomar las decisiones adicionales que sean necesarias para alcanzar la meta de la Convención de evitar un cambio climático catastrófico. Para más información, véase <https://unfccc.int/es/process/bodies/supreme-bodies/conference-of-the-parties-cop>

<sup>2</sup> La presidencia de cada COP corresponde al país anfitrión. Al inicio de los procedimientos, el país anfitrión propone al presidente designado de la COP y las partes lo eligen.

<sup>3</sup> Agencia de Noticias de Emiratos (WAM), “Following presidential directive, Mansour bin Zayed appoints COP28 UAE President-Designate”, 12 de enero de 2023, <https://wam.ae/en/details/1395303118224>

de disidentes emiratíes. Además, EAU tiene un mal historial en cuestiones tales como el derecho a la privacidad, los derechos de las personas trabajadoras, los derechos de las mujeres y los derechos sexuales, sumado a una continua promoción de la extracción de combustibles fósiles y a su implicación en graves violaciones de derechos humanos en los conflictos armados de Yemen y Libia.

Los derechos humanos y la justicia climática son interdependientes: para que la COP28 cumpla con las obligaciones de derechos humanos de los Estados parte, es necesario actuar ya con el fin de garantizar que la conferencia se celebre en un entorno inclusivo y sin miedos.

## ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL: DETENCIONES ARBITRARIAS Y PERSONAS PRESAS DE CONCIENCIA

Entre 2011 y 2014, EAU eliminó en la práctica el limitado espacio que existía hasta entonces para la disidencia en el país, al detener arbitrariamente a numerosos ciudadanos emiratíes, decenas de los cuales habían firmado una petición de reforma democrática dirigida a los gobernantes del país en marzo de 2011. Las autoridades sometieron a 94 acusados a un juicio colectivo (la causa de “los 94 de Emiratos Árabes Unidos”) que se saldó con 69 penas de prisión, y disolvieron la junta directiva de dos de las asociaciones profesionales autorizadas por el gobierno (la Asociación de Juristas y la Asociación de Maestros).<sup>4</sup> El gobierno de EAU mantiene en prisión a las víctimas de ese juicio colectivo desde hace más de diez años y sigue prorrogando arbitrariamente su detención más allá de la fecha de finalización de sus penas, en virtud de una ley antiterrorista que establece que las personas que “adopten un pensamiento extremista o terrorista” pueden ser detenidas indefinidamente para recibir “asesoramiento psicológico contra el extremismo”.<sup>5</sup> Según la legislación de EAU, no tienen derecho a estar presentes ni a contar con representación en el proceso judicial que determina que son culpables de “pensamiento extremista”. Tampoco tienen derecho a recurrir el resultado.<sup>6</sup> En el momento de publicarse este informe, 60 de “los 94 de Emiratos Árabes Unidos” permanecen en prisión, 51 de ellos a pesar de haber cumplido ya su condena.

El efecto intimidatorio del juicio a “los 94 de Emiratos Árabes Unidos”, junto con la disolución de la junta directiva de la Asociación de Juristas y la sustitución de sus miembros por personas designadas por el gobierno,<sup>7</sup> provocó la desaparición casi total del espacio para trabajar en favor de los derechos humanos en EAU, dado que dos expresidentes de la Asociación de Juristas —los defensores de los derechos humanos Mohamed al Roken y Mohamed al Mansoori— eran de las voces más activas en la defensa de los derechos humanos en el país. El activismo y el debate público también quedaron anulados por efecto de la represión contra los firmantes de la petición en favor de la democracia de marzo de 2011, 36 de los cuales acabaron entre los acusados del grupo de “los 94 de Emiratos Árabes Unidos”.

En este clima, el último defensor emiratí de los derechos humanos que desempeñaba su trabajo abiertamente en el país era Ahmed Mansoor. En marzo de 2017, el gobierno de EAU lo detuvo por “difundir información falsa e ideas sesgadas”.<sup>8</sup> En mayo de 2018, tras más de un año de detención en espera de juicio, un tribunal emiratí lo condenó a 10 años de prisión por publicar “información falsa, rumores y mentiras sobre EAU” que “dañarían la armonía social y la unidad de EAU”.<sup>9</sup> Durante los últimos seis años, el gobierno de EAU ha mantenido a Ahmed Mansoor recluido en régimen de aislamiento, sin acceso a libros, televisión o radio, y desde diciembre de 2017 le ha negado disponer de cama, colchón o almohada en

<sup>4</sup> Amnistía Internacional, “*There Is No Freedom Here*”: *Silencing Dissent in the United Arab Emirates (UAE)*, (Índice: MDE 25/018/2014), 18 de noviembre de 2014, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/0018/2014/en/>.

<sup>5</sup> Amnistía Internacional, *UAE: Dissidents arbitrarily detained beyond their sentence must be immediately released*, 30 de mayo de 2022, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2022/05/uae-dissidents-arbitrarily-detained-beyond-their-sentence-must-be-immediately-released/>

<sup>6</sup> EAU, ( Ley federal núm. 7 de 2014 sobre la Lucha contra los Delitos de Terrorismo], artículo 40.

<sup>7</sup> *The National*, “Jurist Association council to be dissolved”, 22 de diciembre de 2013, <https://www.thenationalnews.com/uae/jurist-association-council-to-be-dissolved-1.300423>

<sup>8</sup> Agencia de Noticias de Emiratos (WAM), “نيابة جرائم تقنية المعلومات تامر بحبس متهم بنشر معلومات مغلوطة والترويج لأفكار مغرضة”, [La Fiscalía de delitos informáticos ordena detener a un acusado por publicar información errónea y difundir ideas sesgadas], 2 de marzo de 2017, <http://web.archive.org/web/20170320195033/http://wam.ae/ar/details/1395302604085> (en árabe); Amnistía Internacional, *Emiratos Árabes Unidos: En paradero desconocido defensor de los derechos humanos* (Índice: MDE 25/5923/2017), 21 de marzo de 2017, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/5923/2017/es/>

<sup>9</sup> *Gulf News*, “Man gets 10 years jail for defaming UAE through social media”, 30 de mayo de 2018, <https://gulfnews.com/uae/crime/man-gets-10-years-jail-for-defaming-uae-through-social-media-1.2229192>; Amnistía Internacional, *EAU: 10 años de cárcel al activista Ahmed Mansoor por publicaciones en las redes sociales*, 31 de mayo de 2018, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/05/uae-activist-ahmed-mansoor-sentenced-to-10-years-in-prison-for-social-media-posts/>

su celda, así como de la mayoría de los artículos de limpieza e higiene personal. La combinación de estas medidas constituye trato cruel, inhumano y degradante, que probablemente alcance el nivel de tortura.<sup>10</sup>

Actualmente hay al menos 26 emiratíes en prisión por motivos de conciencia<sup>11</sup> y como mínimo hay 62 encarcelados arbitrariamente tras juicios injustos por cargos de motivación política, incluido el juicio colectivo de “los 94 de Emiratos Árabes Unidos”. Dado el tamaño de la población de nacionalidad emiratí, algo menos de 1,2 millones de personas que constituyen menos del 12% de la población total, según cifras de la ONU,<sup>12</sup> esas cifras tienen un gran efecto disuasorio respecto al ejercicio de los derechos políticos y civiles.

Además, desde que comenzó el juicio a “los 94 de Emiratos Árabes Unidos” en 2012, las autoridades emiratíes han tomado represalias contra familiares de al menos siete de los acusados, y lo han hecho por diferentes vías, tales como: privación de la nacionalidad; amenazas de detención; detenciones seguidas de procesamiento, condena y penas de prisión; denegación de la comunicación con los seres queridos encarcelados; amenazas de pérdida de empleos públicos; y prohibiciones de viajar.<sup>13</sup> Los actos de represalia tuvieron lugar después de que las familias hubieran hablado acerca de sus seres queridos en prisión y, en los casos de amenazas de detención y despido, se utilizaron para que ni siquiera llegaran a hablar. Por ejemplo, EAU privó ilegítimamente de la nacionalidad emiratí y convirtió en apátrida a toda la familia directa del preso AbdulSalam al Marzooqi, uno de “los 94 de Emiratos Árabes Unidos”. La familia había hablado sobre su encarcelamiento desde el extranjero.<sup>14</sup>

Las autoridades también cortaron todas las llamadas entre Mohamed al Siddiq, preso de “los 94 de Emiratos Árabes Unidos”, y su familia directa, después de que su hija Alaa al Siddiq, ya fallecida, se convirtiera en voz activa en materia de derechos humanos emiratíes desde Reino Unido, país donde residía. Además, el gobierno impuso la prohibición de viajar a la esposa y a los hijos e hijas de Ahmed al Shaiba al Nuaimi, uno de los acusados de “los 94 de Emiratos Árabes Unidos” que fue declarado culpable y condenado *in absentia* a 15 años de prisión. Uno de los hijos de Ahmed al Nuaimi, Mohamed, tenía parálisis cerebral y necesitaba los cuidados de su familia, pero no pudo reunirse con ellas en el extranjero. Mohamed falleció el 5 de noviembre de 2021 sin haber podido ver a su padre durante casi una década y sin haber estado con sus familiares más cercanos en siete años.<sup>15</sup>

#### Amnistía Internacional insta a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a:

- liberar a todos los presos y presas de conciencia y demás personas encarceladas por el ejercicio no violento de sus derechos a la libertad de expresión o de asociación, que nunca deberían haber sido recluidas y cuya liberación antes de la COP28 indicaría a las claras que el gobierno se plantea seriamente mantener un diálogo abierto con la sociedad civil, según afirma.

<sup>10</sup> Amnistía Internacional, *Emiratos Árabes Unidos: Disidentes encarcelados y migrantes perseguidos por motivos raciales* (Índice: MDE 25/5983/2022), 25 de octubre de 2022, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/5983/2022/es/>, párr. 27; Human Rights Watch, *The Persecution of Ahmed Mansoor: How the United Arab Emirates Silenced its Most Famous Human Rights Activist*, 27 de enero de 2021, <https://www.hrw.org/report/2021/01/27/persecution-ahmed-mansoor/how-united-arab-emirates-silenced-its-most-famous-human>

<sup>11</sup> Amnistía Internacional considera que es presa de conciencia la persona que ha sido privada de su libertad únicamente por sus convicciones profundas o por motivos discriminatorios y que no ha recurrido a la violencia ni ha propugnado la violencia o el odio.

<sup>12</sup> División de Población de las Naciones Unidas, *International Migrant Stock*, <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock> (consultado el 7 de mayo de 2023), datos “Total, destination”, tablas 1 y 2. EAU no proporciona cifras sobre su población de nacionalidad emiratí, sólo indica el tamaño total de su población, que incluye millones de personas trabajadoras migrantes. Véase Centro Federal de Competitividad y Estadística, base de datos UAStat, <https://bit.ly/41bc7Nq> (consultado el 7 de mayo de 2023), datos de población.

<sup>13</sup> Amnistía Internacional, *There Is No Freedom Here* (antes citado), pp. 24, 38, 51; Amnistía Internacional, *UAE: Nearly a decade of unjust imprisonment for ‘UAE-94’ dissidents*, 2 de julio de 2021, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/07/uae-nearly-a-decade-of-unjust-imprisonment-for-uae-94-dissidents-2/>; SANID – Stand up for UAE detainees, Amnistía Internacional y otros, *Joint statement: UAE human rights record ahead of COP28*, 1 de mayo de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/6725/2023/en/>

<sup>14</sup> Amnistía Internacional, *UAE: Nearly a decade of unjust imprisonment for ‘UAE-94’ dissidents* (antes citado).

<sup>15</sup> Amnistía Internacional, *UAE: Nearly a decade of unjust imprisonment for ‘UAE-94’ dissidents* (antes citado); SANID – Stand up for UAE detainees y otros, *Joint statement: UAE human rights record ahead of COP28* (antes citado); MENA Rights Group, *Quadriplegic son of Emirati dissident separated from his family due to travel ban*, 5 de noviembre de 2021, <https://www.menarights.org/en/caseprofile/quadriplegic-son-emirati-dissident-separated-his-family-due-travel-ban>; Ahmed al-Nuaimi, publicación de Twitter, 26 de enero de 2021, [https://twitter.com/Ahmad\\_Alshaibah/status/1354116597410115585](https://twitter.com/Ahmad_Alshaibah/status/1354116597410115585); Club suisse de la presse, *UAE Human Rights Review at the UN: Calling for prisoners of conscience to be released*, 10 de mayo de 2023, <https://www.youtube.com/watch?v=USfTRdk5J4g>, minuto 14:39.

Entre los presos de conciencia que deben quedar inmediatamente en libertad incondicional se encuentran: Ahmed Mansoor, Nasser bin Ghaith, Mohamed al Roken, Mohamed al Mansoori, Saleh al Dhufairi, Husain al Hammadi, Ali al Hammadi, Ahmed al Zaabi, Mohamed al Siddiq, Ahmed al Suwaidi, Isa al Suwaidi, Hasan al Jaberi, Husain al Jaberi, Ebrahim al Marzooqi, Shahin al Hosni, Hadeef al Owais, Sultan al Qasimi, Khalid al Nuaimi, Najeeb al Amiri, Abdullah al Hajri, Fahd al Hajri, Khalifa al Nuaimi, AbdulRahman al Hadidi, Mohamed al Abdouli, Saif al Ajlah y Salem al Shehhi.

## ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL: LEYES Y PRÁCTICAS QUE REPRIMEN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASOCIACIÓN Y REUNIÓN PACÍFICA

La legislación de EAU impone graves restricciones y castigos al ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. Múltiples disposiciones jurídicas ilegalizan y penalizan las críticas contra el sistema político, el gobierno y los gobernantes del país.

Por ejemplo, según la Ley sobre Impresión y Publicación, es ilegal “atacar mediante críticas a la persona del presidente del Estado o a los gobernantes de los Emiratos” y las infracciones se castigan con hasta dos años de prisión.<sup>16</sup> El nuevo Código de Delitos y Sanciones, que entró en vigor en enero de 2022, prohíbe “burlarse, insultar o dañar la reputación, el prestigio o la posición del Estado o de una de sus autoridades o instituciones, o de cualquiera de sus líderes fundadores”, castigándose las infracciones con hasta cinco años de prisión. También impone una pena mínima obligatoria de 15 años de prisión por “burlarse, insultar o dañar la reputación o el prestigio del presidente”.<sup>17</sup>

Los castigos relacionados con el ejercicio del derecho a la libertad de asociación son más duros. Fundar, organizar, inscribirse, participar, ayudar o cooperar con “cualquier asociación, organismo, grupo, organización o colectivo” que “aspire o llame a derrocar el sistema de gobierno del Estado [...] o a oponerse a los principios básicos en los que se sustenta el sistema de gobierno del Estado [...] o a dañar la unidad nacional y la paz social” se castiga con pena de muerte o cadena perpetua.<sup>18</sup> Las mismas penas se aplican a fundar, organizar, inscribirse, participar, ayudar o cooperar con cualquier tipo de organización o asociación “cuya actividad perjudique los [...] intereses del Estado”.<sup>19</sup>

El actual Código de Delitos y Sanciones no prohíbe por completo toda reunión pública, pero utiliza un lenguaje restrictivo difuso y excesivamente vago e impone duras penas que en la práctica disuaden de ejercer el derecho de reunión pacífica. El castigo para “cualquiera que convoque una reunión en un lugar público [...] con la intención de [...] impedir la aplicación de leyes y reglamentos o de atentar contra la seguridad pública” es la cadena perpetua, “aunque no haya respuesta a la convocatoria”.<sup>20</sup> “Cualquier marcha o procesión” que tenga “el mismo efecto” (de “impedir la aplicación de leyes y reglamentos o de atentar contra la seguridad pública”) se castiga también con cadena perpetua.<sup>21</sup> Permanecer en “una reunión de cinco o más personas en un lugar público” que “atente contra la seguridad pública” después de que “las autoridades hayan dado la orden de dispersarse” se castiga con una pena mínima de un año de prisión.<sup>22</sup> La pena mínima obligatoria se eleva a cinco años si “la reunión tiene como consecuencia [...] la perturbación de la producción” o “la perturbación del tráfico”.<sup>23</sup>

El presidente designado para la COP28, el emiratí Sultan Al Jaber, contribuyó a aplicar las leyes contra la libertad de expresión en el pasado, de 2015 a 2020, cuando presidió el Consejo Nacional de Medios de Comunicación.<sup>24</sup> Este organismo (sustituido en 2021 por la Oficina Reguladora de los Medios de Comunicación, dependiente del Ministerio de Cultura) era responsable de la censura de todo el contenido de los medios de comunicación del país, según normas imprecisas y excesivamente amplias como el cumplimiento de los “valores religiosos, culturales y sociales imperantes en el país” y “de la política pública del Estado y la orientación del gobierno”.<sup>25</sup>

<sup>16</sup> EAU, ( ) م في شأن المطبوعات والنشر (1980 لسنة 15 قانون اتحادي رقم ) [Ley Federal núm. 15 de 1980 sobre Impresión y Publicación], artículos 70, 89.

<sup>17</sup> EAU, ( ) بإصدار قانون الجرائم والعقوبات (2021 لسنة 31 مرسوم بقانون اتحادي رقم ) [Decreto de la Ley Federal núm. 31 de 2021 por el que se aprueba el Código de Delitos y Sanciones], artículos 184, 183.

<sup>18</sup> EAU, ( ) قانون الجرائم والعقوبات [Código de Delitos y Sanciones] (antes citado), artículo 188.

<sup>19</sup> EAU, ( ) قانون الجرائم والعقوبات [Código de Delitos y Sanciones] (antes citado), artículo 190.

<sup>20</sup> EAU, ( ) قانون الجرائم والعقوبات [Código de Delitos y Sanciones] (antes citado), artículo 212.

<sup>21</sup> EAU, ( ) قانون الجرائم والعقوبات [Código de Delitos y Sanciones] (antes citado), artículo 214.

<sup>22</sup> EAU, ( ) قانون الجرائم والعقوبات [Código de Delitos y Sanciones] (antes citado), artículo 210, párr. 1.

<sup>23</sup> EAU, ( ) قانون الجرائم والعقوبات [Código de Delitos y Sanciones] (antes citado), artículo 210, párr. 3.

<sup>24</sup> Sultan Al Jaber, perfil de LinkedIn, <https://www.linkedin.com/in/dr-sultan-al-jaber/> (consultado el 12 de abril de 2023).

<sup>25</sup> EAU, ( ) م في شأن تنظيم واختصاصات المجلس الوطني للإعلام (2016 لسنة 11 قانون اتحادي رقم ) [Ley Federal núm. 11 de 2016 sobre la Estructura y las

El Consejo Nacional de Medios de Comunicación tenía autoridad para “prohibir [...] la impresión, circulación o introducción en el país de cualquier material impreso, salvo que se adoptara previamente la decisión de permitir su contenido informativo”. Del mismo modo, el Consejo podía prohibir el uso de cualquier sitio web dentro del país.<sup>26</sup> En su puesto en el Consejo Nacional de Medios de Comunicación, Al Jaber ejercía un estricto control sobre los medios de comunicación locales e internacionales en EAU.<sup>27</sup> Por ejemplo, en julio de 2017, uno de los organismos reguladores de los medios de comunicación de Dubai, sujeto por ley a la autoridad general del Consejo Nacional de Medios de Comunicación, prohibió las ediciones impresa y digital de la revista *Arabian Business*, porque publicaba un reportaje sobre proyectos inmobiliarios fallidos en un momento en que se tambaleaba la economía del país.<sup>28</sup> El papel de Al Jaber al frente de un organismo de censura suscita preocupación sobre el trato que dará EAU a los medios de comunicación en la COP28 y sobre si se respetará la libertad de expresión.

Por el momento, en 2023 no ha habido señales positivas referentes al derecho a la libertad de expresión en EAU. En abril de 2023, Forecasting Health Futures —coalición de empresas y ONG internacionales— advirtió a los participantes en un acto sobre el cambio climático que organizó en Abu Dhabi: “No critiquen al islam ni al gobierno, las empresas o las personas de EAU”, y “no protesten”, porque “protestar es ilegal en Emiratos Árabes Unidos”.<sup>29</sup> Aunque esta advertencia no procedía del gobierno, refleja que se sabe perfectamente que la ley emiratí prohíbe las críticas al gobierno y restringe severamente el derecho a la protesta pública.

### Amnistía Internacional insta a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a:

- derogar todas las disposiciones legales que prohíban o restrinjan indebidamente los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica;
- ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- respetar y proteger los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación en la COP28 para los participantes de todas las nacionalidades y opiniones, dado que un espacio cívico abierto es parte fundamental del proceso de la COP.

## VIGILANCIA DIGITAL

El gobierno de EAU hostiga a los defensores y defensoras de los derechos humanos desde hace mucho tiempo a través del espionaje digital. Por ejemplo, antes de que las autoridades lo encarcelaran en marzo de 2017, Ahmed Mansoor, destacado defensor de los derechos humanos, sufrió repetidos ciberataques a través de las empresas de vigilancia mercenaria NSO Group y Hacking Team.<sup>30</sup> La investigación forense digital llevada a cabo por Amnistía Internacional y otras organizaciones ha demostrado que EAU probablemente fuera uno de los clientes de NSO Group, fabricante israelí de un programa de hackeo y vigilancia extremadamente potente, conocido como Pegasus.<sup>31</sup> Según NSO, las licencias para utilizar Pegasus

---

Competencias del Consejo Nacional de Medios de Comunicación], artículos 2, 10; Consejo de Ministros de EAU, “محمد بن راشد يصدر قراراً” [“Mohammed bin Rashid emite una decisión para regular el contenido de los medios de comunicación”], sin fecha, <https://uaecabinet.ae/en/details/news/mohammed-bin-rashid-issues-decision-organizing-media-content>. La nueva Oficina Reguladora de los Medios de Comunicación sigue actuando como organismo de censura del Estado. Por ejemplo, en junio de 2022 prohibió una película infantil de producción extranjera porque mostraba un beso entre personas del mismo sexo. *The National*, “UAE establishes new regulatory body to govern the media”, 22 de junio de 2021, <https://www.thenationalnews.com/uae/government/uae-establishes-new-regulatory-body-to-govern-the-media-1.1246841>; مكتب تنظيم الاعلام [Oficina Reguladora de los Medios de Comunicación], publicación en Twitter, 13 de junio de 2022, <https://twitter.com/uaemro/status/1536251764202164224>

<sup>26</sup> Consejo de Ministros de EAU, “محمد بن راشد يصدر قراراً بتنظيم المحتوى الإعلامي” [“Mohammed bin Rashid emite una decisión para regular el contenido de los medios de comunicación”] (antes citado).

<sup>27</sup> Bloomberg, “A Kingdom Built on Oil Now Controls the World’s Climate Progress”, 4 de abril de 2023, <https://www.bloomberg.com/news/features/2023-04-03/uae-s-top-oil-executive-has-a-plan-to-fix-cop28>

<sup>28</sup> Associated Press, “Dubai website, magazine banned over ‘false news’ allegation”, 26 de julio de 2017, <http://web.archive.org/web/20210716004352/https://apnews.com/article/193003ac159b41669a27d5cec57343f4>

<sup>29</sup> *Financial Times*, “UAE climate event organisers warn speakers not to ‘criticise corporations’”, 2 de abril de 2023, <https://www.ft.com/content/9ddd07b6-5d85-4b32-a0f8-d3cff4a5faca>; Human Rights Watch, *UAE Conference Attendees Warned against Criticizing Government*, 5 de abril de 2023, <https://www.hrw.org/news/2023/04/05/uae-conference-attendees-warned-against-criticizing-government>

<sup>30</sup> Amnistía Internacional, *Amnistía Internacional denuncia nueva campaña de hackeo ligada a empresa de software espía mercenario*, 29 de marzo de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/03/new-android-hacking-campaign-linked-to-mercenary-spyware-company/>

<sup>31</sup> Amnistía Internacional, *Una filtración de datos masiva revela que el software espía de la empresa israelí NSO Group se utiliza para atacar a activistas, periodistas y figuras políticas en todo el mundo*, 19 de julio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/latest/press->



solo se proporcionan a gobiernos.<sup>32</sup> Citizen Lab, que investiga los ataques contra la sociedad civil con programas espía, descubrió que en 2020 se había utilizado Pegasus para hackear el teléfono de Alaa al Siddiq, defensora de los derechos humanos emiratí ya fallecida, cuando vivía en el exilio en Reino Unido.<sup>33</sup> En mayo de 2021, un tribunal británico determinó, de acuerdo con las normas que regulan la carga de la prueba en los procesos civiles (“la existencia del hecho debe quedar más acreditada que su inexistencia”), que el gobernante de Dubái había aprobado el uso del programa Pegasus para hackear el teléfono de seis personas en Reino Unido, entre ellas, Fiona Shackleton, miembro de la Cámara de los Lores.<sup>34</sup>

El Proyecto Pegasus —investigación efectuada en colaboración entre Amnistía Internacional y un equipo internacional de periodistas— ha descubierto que se seleccionó a periodistas y directores de publicaciones tales como *Financial Times*, *The Economist* y *The Wall Street Journal* como objetivo de Pegasus, probablemente a petición de EAU.<sup>35</sup> Por ejemplo, Bradley Hope, periodista de investigación de *The Wall Street Journal*, fue seleccionado como objetivo tras ponerse en contacto con altos funcionarios de EAU para recabar comentarios en relación con una investigación sobre un escándalo de corrupción internacional que reveló conexiones económicas con Mansour bin Zayed, viceprimer ministro de EAU y hermano del presidente, Mohamed bin Zayed.<sup>36</sup>

Para Amnistía Internacional sigue siendo motivo de preocupación que, en EAU, puedan seguir siendo objetivo de programas espía personas entre las que podrían contarse asistentes a la COP28. En abril de 2023, el Laboratorio sobre Seguridad de Amnistía Internacional sacó a la luz una nueva campaña de ataques con programas espía que operaba en EAU, entre otros países, y que explotaba vulnerabilidades hasta entonces desconocidas del sistema operativo Android de Google para hackear dispositivos móviles. El tipo de hackeo utilizado, conocido como “*exploit* de día cero”, permitía a los atacantes acceder incluso a teléfonos totalmente actualizados, si bien después de que el Laboratorio sobre Seguridad de Amnistía Internacional alertara a Google en diciembre de 2022, la empresa pudo corregir la vulnerabilidad en actualizaciones posteriores.<sup>37</sup> Los analistas de amenazas de Google hallaron que las personas usuarias de Android en EAU habían sido objeto de ataques con enlaces enviados por SMS que, si se hacía clic sobre ellos, instalaban el programa espía en su teléfono.<sup>38</sup>

Una investigación de *The New York Times* halló que una aplicación de comunicaciones para teléfonos móviles (ToTok) introducida en 2019 era “utilizada por el gobierno de Emiratos Árabes Unidos para tratar de rastrear cada conversación, movimiento, relación, cita, sonido e imagen de quienes la instalan en sus teléfonos”. Posteriormente, Google y Apple retiraron la aplicación de sus tiendas digitales.<sup>39</sup>

#### Amnistía Internacional insta a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a:

- abstenerse de censurar las redes de comunicación en el país, lo que incluye permitir el uso libre y la plena funcionalidad de todas las aplicaciones de mensajería cifrada antes, durante y después de la COP28;
- abstenerse de violar el derecho a la privacidad de todas las personas participantes en la COP28 y de las que residen en EAU o tienen nacionalidad emiratí con actividades de vigilancia electrónica extrajudicial o secreta.

[release/2021/07/the-pegasus-project/](#)

<sup>32</sup> Tribunal Superior de Justicia, División de Familia, *Re Al M (Fact-finding)*, sentencia, 5 de mayo de 2021, <https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2022/07/vii-Hacking-fact-Finding-judgment-5.5.2021.pdf>, párr. 152.

<sup>33</sup> *The Guardian*, “New evidence suggests spyware used to surveil Emirati activist Alaa Al-Siddiq”, 24 de septiembre de 2021, <https://www.theguardian.com/world/2021/sep/24/new-evidence-suggests-spyware-used-to-surveil-emirati-activist-alaa-al-siddiq>

<sup>34</sup> Tribunal Superior de Justicia, *Re Al M (Fact-finding)*, (antes citado) párrs. 171, 147.

<sup>35</sup> *The Guardian*, “FT editor among 180 journalists identified by clients of spyware firm”, 20 de julio de 2021, <https://www.theguardian.com/world/2021/jul/18/ft-editor-roula-khalaf-among-180-journalists-targeted-nso-spyware>

<sup>36</sup> *The Guardian*, “FT editor among 180 journalists identified by clients of spyware firm” (antes citado).

<sup>37</sup> Amnistía Internacional, *Amnistía Internacional denuncia nueva campaña de hackeo ligada a empresa de software espía mercenario* (antes citado).

<sup>38</sup> Google Threat Analysis Group, “Spyware vendors use 0-days and n-days against popular platforms”, 29 de mayo de 2023, <https://blog.google/threat-analysis-group/spyware-vendors-use-0-days-and-n-days-against-popular-platforms/>

<sup>39</sup> *The New York Times*, “It Seemed Like a Popular Chat App. It’s Secretly a Spy Tool”, 22 de diciembre de 2019, <https://www.nytimes.com/2019/12/22/us/politics/totok-app-uae.html>

## TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MIGRANTES: DETENCIÓN ARBITRARIA Y DEPORTACIÓN

Amnistía Internacional y otras organizaciones han documentado que, entre junio y octubre de 2021, EAU detuvo y deportó arbitrariamente al menos a 376 personas trabajadoras migrantes africanas seleccionadas por las autoridades debido a motivos raciales, lo cual violó sus obligaciones en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En Abu Dhabi, la policía irrumpió en el domicilio de estas personas trabajadoras migrantes en plena noche, separó a las africanas negras de las procedentes del sur y el sudeste de Asia y de otras nacionalidades, las sacó en pijama a punta de pistola y las hizo subir a unos autobuses que las trasladaron a la prisión de al Wathba.<sup>40</sup>

Las personas que fueron deportadas permanecieron recluidas en al Wathba en condiciones inhumanas —hacinamiento, denegación de asistencia médica e inmovilización con cadenas de manos y piernas en posturas dolorosas durante días a quienes protestaban— a lo largo de periodos que oscilaron entre semanas y meses, sin poder en ningún caso acceder a asistencia letrada ni pasar a disposición judicial. EAU las envió de regreso a su país de origen sin ninguna de sus pertenencias, ni siquiera sus documentos de identidad, salvo el pasaporte, necesario para subir a bordo del avión. Once de las 18 personas deportadas que entrevistó Amnistía Internacional procedían de la región anglófona de Camerún y fueron devueltas a una situación de guerra civil,<sup>41</sup> sin ningún proceso que evaluara si su temor a la persecución era creíble, aun cuando comunicaron a los guardias emiratíes que temían morir o enfrentarse a desplazamientos en caso de devolución.<sup>42</sup>

Cuando las ONG Red Euromediterránea de Derechos Humanos e ImpACT International for Human Rights Policies primero y la Fundación Thomson Reuters después denunciaron las deportaciones masivas, EAU declaró que las personas deportadas pertenecían a “redes de prostitución delictivas [...] implicadas en la trata de seres humanos” y que, por tanto, habían sido deportadas “de acuerdo con los procedimientos legales”. Amnistía Internacional comprobó que todas las personas deportadas a las que entrevistó habían estado legalmente en el país para trabajar en actividades legítimas.<sup>43</sup>

En septiembre de 2021, EAU promulgó una nueva ley sobre entrada y residencia de personas extranjeras, que entró en vigor un mes después. Sin embargo, la nueva ley no establecía protecciones contra posibles detenciones arbitrarias y deportaciones futuras. En virtud de esta nueva ley, la Autoridad Federal de Identidad, Ciudadanía, Aduanas y Seguridad Portuaria “puede cancelar cualquier visado o permiso de residencia en cualquier momento [...] por motivos relacionados con el interés público”, y tanto esta agencia como la Fiscalía federal pueden ordenar la deportación de una persona trabajadora migrante y de los miembros de su familia “aunque [la persona migrante] tenga visado o permiso de residencia si el interés público, la seguridad pública o la moral pública requieren la deportación” o si la persona migrante “no tiene medios de subsistencia claros”.<sup>44</sup> Este mandato impreciso y excesivamente amplio concede a las autoridades ejecutivas discrecionalidad total y despoja a las personas extranjeras residentes de toda posibilidad de recurrir la decisión ante un organismo legal. La Autoridad Federal también puede ordenar que estas deportaciones las costeen las propias personas migrantes.<sup>45</sup>

<sup>40</sup> Amnistía Internacional, *Emiratos Árabes Unidos: Debe garantizarse el derecho de recurso de cientos de trabajadores y trabajadoras africanos detenidos y deportados por motivos raciales*, 26 de octubre de 2021, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/10/uae-ensure-the-right-to-remedy-to-hundreds-of-african-workers-following-rationally-motivated-detentions-and-deportations>

<sup>41</sup> Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, *A Turn for the Worse: Violence and Human Rights Violations in Anglophone Cameroon*, (Índice: AFR 17/8481/2018), 12 de junio de 2018, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr17/8481/2018/en/>; Amnistía Internacional, “Cameroon: Witness testimony and satellite images reveal the scale of devastation in Anglophone regions”, 28 de julio de 2021, <https://www.amnesty.org/en/latest/press-release/2021/07/cameroon-satellite-images-reveal-devastation-in-anglophone-regions/>; Human Rights Watch, *World Report 2023: Cameroon Events of 2022*, 13 de enero de 2023, <https://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/cameroon>

<sup>42</sup> Amnistía Internacional, *EAU: Mass arbitrary detention and deportation of Africans*, 26 de octubre de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/4896/2021/en/>

<sup>43</sup> Amnistía Internacional, *EAU: Debe garantizarse el derecho de recurso de cientos de trabajadores y trabajadoras africanos detenidos y deportados por motivos raciales* (antes citado); Reuters, “‘They told us they hate Africans’: Hundreds detained, deported from Abu Dhabi”, 3 de septiembre de 2021, <https://www.reuters.com/world/middle-east/they-told-us-they-hate-africans-hundreds-detained-deported-abu-dhabi-2021-09-02/>; Red Euromediterránea de Derechos Humanos e ImpACT International for Human Rights Policies, “‘They told us they hated black Africans’: Shocking testimonies of African migrant workers in the UAE, imprisoned, tortured, and deported”, septiembre de 2021, <https://impactpolicies.org/admin/storage/files/shares/African-workers-UAE-en.pdf>; Migrant-Rights.org, “‘We cried and begged’: UAE tramples on the hopes, dignity, and rights of African migrant workers”, 22 de septiembre de 2021, <https://www.migrant-rights.org/2021/09/we-cried-and-begged/>

<sup>44</sup> EAU, ( ) في شأن دخول وإقامة الأجانب (2021) لسنة 29 مرسوم بقانون اتحادي رقم ( ) EAU, [Decreto de la Ley Federal núm. 29 de 2021 sobre la Entrada y Residencia de Personas Extranjeras], artículos 10, 15.1.

<sup>45</sup> EAU, ( ) في شأن دخول وإقامة الأجانب (2021) لسنة 29 مرسوم بقانون اتحادي رقم ( ) EAU, [Decreto de la Ley Federal núm. 29 de 2021] (antes citado), artículo 16.







las personas entrevistadas denunciaban prácticas de trabajo forzoso.<sup>63</sup> EAU ha anunciado que Expo City, que se construyó al sur de Dubái para albergar la Expo 2020, proporcionará el espacio y las infraestructuras para la COP28.<sup>64</sup> Eso significa que la conferencia sobre el clima está también vinculada a la explotación de mano de obra migrante durante la construcción de los espacios e infraestructuras correspondientes. Así las cosas, es esencial que la comunidad internacional empiece a actuar con prontitud antes de la COP28 para asegurarse de que la conferencia no afianza la inmunidad por la explotación del pasado ni provoca nuevas violaciones de los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes.

Otros ejemplos de prácticas de explotación de la mano de obra migrante en proyectos importantes llevados a cabo en EAU en los últimos veinte años tuvieron lugar durante la construcción de la isla artificial situada frente a la costa de Abu Dhabi (isla Saadiyat), sede de prestigiosas instituciones culturales, como las sucursales del Museo del Louvre y del Guggenheim,<sup>65</sup> así como durante la construcción de un campus emiratí de la Universidad de Nueva York (NYU Abu Dhabi, también en isla Saadiyat). En las obras del campus de la NYU, entre 2007 y 2014, a cargo de la empresa Mubadala, de control estatal, “probablemente hubo trabajo forzoso”, según un panel de investigación interno creado por la universidad.<sup>66</sup> Mubadala y la Empresa Petrolera Nacional de Abu Dhabi son dos de los tres accionistas (el tercero es también una empresa pública) propietarios de Masdar, la empresa pública de energías renovables de EAU que dirige el presidente de la COP28, Sultan Al Jaber.<sup>67</sup>

### Amnistía Internacional insta a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a:

- revisar la legislación laboral para establecer un salario o sueldo mínimo nacional que se aplique a todos los trabajadores y trabajadoras, con independencia de su nacionalidad, y reconocer su derecho a formar sindicatos y a ir a la huelga, sea cual sea su condición;
- poner en marcha una investigación pública y transparente sobre las violaciones de los derechos de las personas trabajadoras migrantes durante la construcción de las infraestructuras de la Expo 2020, y proporcionar un recurso efectivo y adecuado a los trabajadores y trabajadoras víctimas de explotación durante las obras de dicho proyecto;
- ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- antes de proceder a la necesaria reforma legislativa, comprometerse públicamente a garantizar que todos los trabajadores y trabajadoras que colaboren en la COP28 reciban un sueldo mínimo adecuado y que, en consonancia con las obligaciones de EAU en virtud del Convenio núm. 81 de la OIT sobre la inspección de trabajo, no estén sometidos a horarios de trabajo explotadores ni a otras condiciones laborales abusivas.

## DERECHOS DE LAS MUJERES

EAU conserva una serie de disposiciones legales discriminatorias que sitúan a las mujeres en condiciones de desigualdad con los hombres y contribuyen a la discriminación y la desigualdad de género. Aunque es Estado Parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Emiratos “no se consideran obligados” por el artículo 2.f ni por el 15.2 a reconocer a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre, porque esto “es contrario a los preceptos de la sharia” (ley religiosa islámica), en particular con respecto a “las normas de la herencia”, la adquisición de nacionalidad y “la capacidad jurídica, el testimonio y el derecho a celebrar contratos”.<sup>68</sup> El Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que interpreta y supervisa el cumplimiento del tratado, ha considerado que las reservas de EAU “son incompatibles con el objeto y el propósito de la Convención”.<sup>69</sup>

<sup>63</sup> Equidem, *EXPOsed: Discrimination and forced labour practices at Expo 2020 Dubai*, febrero de 2022,

<https://www.equidem.org/reports/exposed>

<sup>64</sup> Agencia de Noticias de Emiratos (WAM), “UAE President announces COP28 Climate Summit to be hosted at Dubai Expo City”, 22 de junio de 2022, <https://wam.ae/en/details/1395303059702>

<sup>65</sup> Human Rights Watch, *The Island of Happiness: Exploitation of Migrant Workers on Saadiyat Island, Abu Dhabi*, 19 de mayo de 2009, <https://www.hrw.org/report/2009/05/19/island-happiness/exploitation-migrant-workers-saadiyat-island-abu-dhabi>

<sup>66</sup> Coalition for Fair Labor, *Forced Labor at NYU Abu Dhabi: Compliance and the Cosmopolitan University*, mayo de 2018, archivos de Amnistía Internacional, pp. 7, 8, 11, 39.

<sup>67</sup> Masdar, “About Masdar”, <https://masdar.ae/en/About-Us/Management/About-Masdar> (consultado el 6 de abril de 2023); Kristian Coates Ulrichsen, *The United Arab Emirates: Power, Politics, and Policymaking*, 2017, p. 104; Sultan Al Jaber, perfil de LinkedIn (antes citado).

<sup>68</sup> Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women> (consultado el 9 de mayo de 2023).

<sup>69</sup> Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales: Emiratos Árabes Unidos, 4 de julio de 2022, doc. ONU CEDAW/C/ARE/CO/4, párr. 11.

Desde 2020, EAU aplica su ley del estado civil a la población emiratí musulmana, mientras que permiten a las personas de otras religiones seguir sus propias normas religiosas. A las personas extranjeras se les permite actuar conforme a las leyes de su país de origen en asuntos de estado civil (como matrimonio, divorcio, herencia y custodia infantil).<sup>70</sup> Según la ley sobre el estado civil doméstico que se aplica a las mujeres emiratíes musulmanas, “los derechos del esposo sobre la esposa” incluyen que ella deba “ocuparse de la casa” y “cualquier otro derecho decidido según la ley islámica”.<sup>71</sup> También según la ley, el esposo no está obligado a proporcionar ayuda económica a la esposa si, “sin una excusa válida en la ley islámica [...] ella se niega a su esposo [...] no regresa al domicilio conyugal [...] impide que el esposo entre en el domicilio conyugal [...] [o] no accede a viajar con su esposo”.<sup>72</sup> La ley también condiciona el derecho de la esposa a abandonar el hogar y lo somete a la decisión de un juez, según la ley islámica (sharia): “No se considerará infracción de la obediencia debida que una esposa abandone el hogar de acuerdo con la ley o la costumbre islámica, o debido a necesidad, o para trabajar de acuerdo con [...] las costumbres, y corresponde al juez observar los intereses de la familia en todo ello”.<sup>73</sup>

La legislación emiratí discrimina por motivos de género en la adquisición de la nacionalidad, ya que todas las personas nacidas de padre emiratí adquieren la nacionalidad emiratí al nacer, mientras que aquellas nacidas de madre emiratí pero padre no emiratí sólo pueden adquirir la nacionalidad emiratí mediante un permiso especial del gobierno, el cual no puede solicitarse hasta que no hayan transcurrido al menos seis años desde su nacimiento.<sup>74</sup>

El 4 de marzo de 2018, las fuerzas de seguridad emiratíes e indias secuestraron a una de las hijas adultas de Mohamed bin Rashid, primer ministro emiratí y gobernante de Dubái, en un barco en aguas internacionales y la devolvieron por la fuerza a Dubái. Latifa Mohamed bin Rashid Al Maktoum había intentado huir de Dubái tras grabar un [vídeo](#) publicado en Internet, en el que acusaba a su padre de ejercer un control abusivo sobre ella y su hermana mayor Shamsa.<sup>75</sup>

#### Amnistía Internacional insta a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a:

- retirar las reservas de EAU al principio fundamental de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, según el cual las mujeres y los hombres son iguales ante la ley;
- adaptar sus leyes sobre el estado civil y la nacionalidad a la legislación internacional de derechos humanos, incluido el principio de que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley.

## DERECHOS SEXUALES

EAU conserva leyes que vulneran el derecho de las personas adultas a decidir libremente sus propias prácticas sexuales consentidas. Cuando el nuevo Código de Delitos y Penas entró en vigor, a principios de 2022, reinstauró la antigua penalización de las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo y las relaciones sexuales extramatrimoniales, que se había despenalizado brevemente a finales de 2020.<sup>76</sup> La versión actual de la ley permite condenar a una pena de prisión de seis meses a tres años a “quien fornicque con una mujer o cometa sodomía con un hombre mayor de 18 años con consentimiento, y el mismo castigo para quien acepte lo anterior” (es decir, ambas partes que consienten el acto sexual de “fornicación” o “sodomía” están sujetas a castigo).<sup>77</sup> Sin embargo, a diferencia de la versión anterior de la ley, el enjuiciamiento sólo se inicia “sobre la base de una denuncia presentada por un esposo o tutor

<sup>70</sup> EAU, ( ) Ley Federal núm. 28 de 2005 sobre el Estado Civil], artículo 1.2-1.3 (según reforma del 27 de septiembre de 2020). [Ley sobre el Estado Civil] (antes citada), artículo 56 (según reforma del 29 de agosto de 2019).

<sup>71</sup> EAU, ( ) Ley sobre el Estado Civil] (antes citada), artículo 71.1-71.4 (según reforma del 29 de agosto de 2019).

<sup>72</sup> EAU, ( ) Ley sobre el Estado Civil] (antes citada), artículo 72 (según reforma del 29 de agosto de 2019).

<sup>73</sup> EAU, ( ) Ley sobre el Estado Civil] (antes citada), artículo 72 (según reforma del 29 de agosto de 2019).

<sup>74</sup> EAU, ( ) Ley Federal núm. 17 de 1972 sobre Nacionalidad y Pasaportes], artículo 2 (según reforma del 15 de noviembre de 1975); EAU, ( ) Ley Federal núm. 16 de 2017 por la que se modifican algunas disposiciones de la Ley Federal núm. 17 de 1972 sobre Nacionalidad y Pasaportes], artículo 10 bis, párr. 1. [Decreto de la Ley Federal núm. 16 de 2017 por la que se modifican algunas disposiciones de la Ley Federal núm. 17 de 1972 sobre Nacionalidad y Pasaportes], artículo 10 bis, párr. 1.

<sup>75</sup> Amnistía Internacional, *La jequesa Latifa al Maktoum, aún recluida en régimen de incomunicación seis meses después de su captura en el mar*, 4 de septiembre de 2018, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/8977/2018/es/>; *The New Yorker*, “The fugitive princesses of Dubai”, 1 de mayo de 2023, <https://www.newyorker.com/magazine/2023/05/08/the-fugitive-princesses-of-dubai>

<sup>76</sup> EAU, ( ) Ley Federal núm. 31 de 2021] (antes citado), artículo 409; EAU, ( ) Ley Federal núm. 3 de 1987 por la que se promulga el Código Penal], artículo 356 (según reforma del 27 de septiembre de 2020).

<sup>77</sup> EAU, ( ) Ley Federal núm. 31 de 2021] (antes citado), artículo 409, párr. 1.

masculino”.<sup>78</sup> Por tanto, es muy probable que se invoque la ley contra mujeres o personas LGBTI cuya familia no acepte la pareja sexual que éstas elijan.

Además, varias disposiciones legales autorizan penas de prisión por delitos de conducta personal definidos de forma vaga y demasiado amplia, como “actos [...] o palabras” que resulten “escandalosos” y “ofendan la modestia” o “la moral pública” e “incitar, tentar o engañar a un hombre o una mujer, por cualquier medio, para que cometa un pecado o una indecencia”.<sup>79</sup>

#### Amnistía Internacional insta a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a:

- derogar todas las disposiciones legislativas que, ya sea explícitamente o a través de términos imprecisos, excesivamente amplios y no definidos jurídicamente, tengan como efecto la criminalización de la conducta sexual consentida entre personas adultas.

## POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los planes de EAU para reducir las emisiones son totalmente inadecuados. En 2020, el gobierno presentó una contribución determinada a nivel nacional actualizada,<sup>80</sup> que incluía por primera vez un objetivo de reducción de emisiones para 2030. Además, fue uno de los pocos países que en 2022 presentó un objetivo de reducción de emisiones reforzado, en respuesta a una petición de la COP26 a todos los Estados para que lo hicieran antes de finales de 2022.<sup>81</sup> Sin embargo, el objetivo y las políticas nacionales están aún lejos de ajustarse al imperativo de mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de los 1,5 °C. Según los cálculos de Carbon Action Tracker, el objetivo y las políticas son compatibles con un nivel de hasta 3 °C de calentamiento global.<sup>82</sup>

El hecho de que las políticas de EAU sean tan insatisfactorias se debe a que, a pesar de los buenos planes para ampliar la capacidad de la energía renovable, el gobierno sigue tratando de expandir la producción y el consumo de combustibles fósiles. Una rápida eliminación gradual y equitativa del uso y la producción de todos los combustibles fósiles es esencial para evitar niveles de calentamiento global aún más catastróficos para el disfrute de los derechos humanos.<sup>83</sup>

A principios de 2021, con el fin de aprovechar el repunte de los mercados mundiales del petróleo a medida que se relajaban los cierres debidos a la COVID-19, EAU presionó con éxito para que se redujeran los recortes de la producción de petróleo acordados entre los productores mundiales durante la pandemia.<sup>84</sup> EAU tiene previsto aumentar significativamente su producción de petróleo y gas de aquí a 2030,<sup>85</sup> incluso a través de su empresa pública, la Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC), que cuenta con el tercer mayor plan de expansión del mundo en el sector de petróleo y gas.<sup>86</sup> En este contexto, las declaraciones efectuadas por el ministro de Cambio Climático y Medio Ambiente de EAU en febrero de 2023, durante

<sup>78</sup> EAU, ( ) 31مرسوم بقانون اتحادي رقم (2021 [Decreto de la Ley Federal núm. 31 de 2021] (antes citado), artículo 409, párr. 2.

<sup>79</sup> EAU, ( ) 31مرسوم بقانون اتحادي رقم (2021 [Decreto de la Ley Federal núm. 31 de 2021] (antes citado), artículos 411, 417.

<sup>80</sup> En virtud del Acuerdo de París, todos los Estados Parte deben presentar cada cinco años contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas. Estas contribuciones son informes que indican el objetivo determinado a nivel nacional para las reducciones de emisiones y las medidas que cada gobierno nacional tiene previsto adoptar para alcanzarlo y adaptarse a los impactos del cambio climático. Para más información, véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement>

<sup>81</sup> Ministerio de Cambio Climático y Medioambiente, Emiratos Árabes Unidos, *A Bridge to Greater Climate Ambition: Updated Second Nationally Determined Contribution of the United Arab Emirates, 2022*, <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-09/UpdateNDC-EN-2022.pdf>

<sup>82</sup> Climate Action Tracker, “UAE”, 5 de abril de 2023, <https://climateactiontracker.org/countries/uae/>

<sup>83</sup> Amnistía Internacional, *El informe del IPCC que advierte que el calentamiento global superará el límite de 1,5 °C debe acelerar la eliminación gradual de los combustibles fósiles*, 20 de marzo de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/03/ipcc-report-warning-that-global-warming-will-exceed-1-5c-limit-must-accelerate-the-phasing-out-of-fossil-fuels/>

<sup>84</sup> S&P Global, “UAE energy minister sees diminished threat from US shale oil rivals”, 19 de enero de 2021, <https://www.spglobal.com/commodityinsights/en/market-insights/latest-news/natural-gas/011921-uae-energy-minister-sees-diminished-threat-from-us-shale-oil-rivals>

<sup>85</sup> Bloomberg, “UAE Accelerates Plan to Increase Its Oil Production Capacity”, 19 de septiembre de 2022, [bloomberg.com/news/articles/2022-09-19/uae-accelerates-plan-to-increase-its-oil-production-capacity](https://www.bloomberg.com/news/articles/2022-09-19/uae-accelerates-plan-to-increase-its-oil-production-capacity); Sultan Al Jaber, perfil de LinkedIn (antes citado).

<sup>86</sup> *The Guardian*, “Revealed: UAE plans huge oil and gas expansion as it hosts UN climate summit”, 4 de abril de 2023, <https://www.theguardian.com/environment/2023/apr/04/revealed-uae-plans-huge-oil-and-gas-expansion-as-it-hosts-un-climate-summit>

la Conferencia de Seguridad de Múnich, en las que afirmaba que el mundo “necesita [...] eliminar gradualmente el petróleo y el gas”,<sup>87</sup> parecen estar disociadas de las políticas y prácticas nacionales.

En enero, EAU nombró como presidente designado de la COP28 a Sultan Al Jaber, consejero delegado de ADNOC. Amnistía Internacional y muchas otras organizaciones de la sociedad civil expresaron sus motivos de preocupación ante este nombramiento, señalando el flagrante conflicto de intereses, por lo que pidieron que Sultan Al Jaber dimitiera de su cargo ejecutivo en ADNOC.<sup>88</sup> Dado que este llamamiento no ha recibido respuesta, sigue siendo motivo de preocupación la capacidad de Sultan Al Jaber para abogar en la COP28 por un compromiso global para la eliminación gradual de todos los combustibles fósiles y sus subsidios.

En la anterior conferencia sobre el clima —la COP27, celebrada en Egipto en noviembre de 2022—, los gobiernos no incluyeron en la decisión de la conferencia el llamamiento a los Estados para que eliminaran gradualmente todos los combustibles fósiles. En su lugar, la decisión se limitó a repetir el llamamiento de la COP anterior de “acelerar los esfuerzos para la reducción gradual de la energía de carbón generada sin medidas de mitigación” y “eliminar gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles ineficientes”.<sup>89</sup> El grupo regional árabe, que está encabezado por Arabia Saudí y representa a EAU y a otros productores de hidrocarburos del Golfo, fue uno de los que más se opuso al discurso sobre la necesidad de eliminar gradualmente todos los combustibles fósiles.<sup>90</sup>

En mayo de 2023, Sultan Al Jaber, el presidente designado para la COP28, hizo hincapié en la necesidad de eliminar gradualmente las emisiones de combustibles fósiles, más que su producción, y añadió que EAU “fomentará una reglamentación gubernamental inteligente para [...] que la captura de carbono sea comercialmente viable”.<sup>91</sup> Por lo tanto, preocupa que EAU utilice su presidencia para asegurarse de que las empresas de combustibles fósiles puedan seguir produciendo —e incluso ampliar— la producción, en lugar de dejar los combustibles fósiles bajo tierra, y que se confíe en tecnologías como la captura y el almacenamiento de carbono y los mecanismos de eliminación de dióxido de carbono a gran escala. Estos métodos no se han probado, son ineficaces o conllevan altos riesgos para los derechos humanos y el medioambiente.<sup>92</sup> Los datos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático muestran que estos mecanismos no pueden proporcionar una reducción de emisiones de la magnitud necesaria de aquí a 2030.<sup>93</sup>

Aunque Al Jaber, en su cargo de presidente de la COP28, ha declarado que mantener el calentamiento global dentro del límite máximo de 1,5 °C acordado internacionalmente es una meta “no negociable”<sup>94</sup>, ese objetivo es inalcanzable si no se reduce desde ya el uso de combustibles fósiles. La Agencia Internacional de la Energía ha declarado que cualquier nuevo proyecto de explotación de combustibles fósiles es incompatible con la consecución del nivel de cero emisiones en 2050.<sup>95</sup>

<sup>87</sup> BR24, “MSC2023: Geopolitics of the Green Transition | BR24”, 17 de febrero de 2023, [https://www.youtube.com/watch?v=5BbQ\\_IRZCU8](https://www.youtube.com/watch?v=5BbQ_IRZCU8), minuto 25:38.

<sup>88</sup> Amnistía Internacional, *Clima: Emiratos Árabes Unidos sitúa al director de su empresa petrolera al frente de la COP28 y amenaza con intensificar el caos climático*, 12 de enero de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/01/climate-putting-uae-oil-chief-in-charge-of-cop28-threatens-further-climate-chaos/>; Amnesty International, *Clima: Los planes de expansión de la empresa petrolera estatal de Emiratos Árabes Unidos demuestran que su director ejecutivo no es la persona adecuada para dirigir las conversaciones sobre el clima de la COP28*, 13 de febrero de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/02/climate-uae-state-oil-companys-expansion-plans-prove-its-chief-executive-is-unfit-to-lead-cop28-climate-talks/>.

<sup>89</sup> Amnistía Internacional, *COP27: Satisfacción por el fondo de pérdidas y daños, pero la falta de acuerdo para eliminar gradualmente los combustibles fósiles es un gran revés*, 21 de noviembre de 2022, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/11/cop27-loss-and-damage-fund-is-welcome-but-failure-to-deliver-on-phasing-out-fossil-fuels-is-a-huge-setback/>.

<sup>90</sup> *The Guardian*, “Getting rid of fossil fuels at a climate summit is harder than you’d think”, 17 de noviembre de 2022, <https://www.theguardian.com/environment/2022/nov/17/getting-rid-fossil-fuels-at-a-climate-summit-is-harder-than-you-think-cop27-egypt>

<sup>91</sup> Earth.org, “COP28 Chief Al Jaber Calls for Phase-Out of Fossil Fuels Emissions, Promises to ‘Supercharge’ Climate Finance”, 3 de mayo de 2023, <https://earth.org/cop28-chief-berlin/>

<sup>92</sup> Véase Centro de Derecho Ambiental Internacional, “Carbon capture and storage (CCS): Frequently asked questions”, 26 de abril de 2023, <https://www.ciel.org/reports/carbon-capture-and-storage-frequently-asked-questions/>

<sup>93</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, “AR6 Synthesis Report, Climate Change 2023: Summary for Policymakers”, [https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_SYR\\_SPM.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf), p. 28.

<sup>94</sup> *The National*, “Dr Sultan Al Jaber says Paris Agreement goal of 1.5°C is ‘non-negotiable’”, 22 de febrero de 2023, <https://www.thenationalnews.com/climate/road-to-net-zero/2023/02/22/al-jaber-says-paris-agreement-goal-of-1.5c-is-non-negotiable/>

<sup>95</sup> Agencia Internacional de la Energía, *Net-Zero by 2050*, mayo de 2021, <https://www.iea.org/reports/net-zero-by-2050>.



**Amnistía Internacional insta a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos y a todas las demás partes en la CMNUCC a:**

- comprometerse al abandono rápido y gradual de los combustibles fósiles con inicio inmediato, lo que significa necesariamente comenzar a reducir —no a aumentar— la producción de hidrocarburos, con el fin de respetar el objetivo acordado internacionalmente de limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

## **CONFLICTOS ARMADOS DE YEMEN Y LIBIA**

Desde 2015, cuando la coalición liderada por Arabia Saudí y EAU se involucró directamente en el conflicto armado de Yemen, las fuerzas de la coalición se han visto implicadas en crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional, tales como decenas de ataques aéreos ilegítimos que han herido o acabado con la vida de civiles y destruido o dañado viviendas, hospitales, escuelas, mercados y otras infraestructuras civiles, además de proporcionar armamento y apoyo a grupos armados locales que han cometido graves violaciones del derecho internacional.<sup>96</sup> EAU ha desempeñado un papel fundamental para invalidar los intentos de que las partes en conflicto en Yemen rindan cuentas por crímenes de guerra, habiendo colaborado incluso con Arabia Saudí en 2021 en una campaña de captación de apoyos en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU que consiguió impedir que se renovara el mandato del Grupo de Eminentes Expertos, único mecanismo de investigación internacional sobre Yemen.<sup>97</sup>

EAU también ha sido “uno de los más importantes [...] apoyos” de las Fuerzas Armadas Árabes Libias (LAAF), según la ONU.<sup>98</sup> Las LAAF ejercen un control efectivo sobre todo el este de Libia y grandes zonas del sur del país. El Grupo de Expertos de la ONU sobre Libia ha descubierto que el apoyo de EAU a las LAAF incluye transferencias de armas que violan el embargo que mantiene la ONU sobre todas las transferencias militares a Libia.<sup>99</sup> Amnistía Internacional ha documentado que el grupo armado Tariq Ben Zeyad, uno de los más potentes que operan bajo las LAAF, ha cometido numerosos crímenes de derecho internacional, tales como asesinatos de civiles, desplazamientos forzados, violaciones y otros actos de violencia sexual, toma de rehenes y saqueos.<sup>100</sup>

**Amnistía Internacional insta a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a:**

- poner fin al apoyo a todos los grupos armados de Yemen responsables de violaciones del derecho internacional;
- dejar de entorpecer los esfuerzos para lograr que se rindan cuentas por los crímenes de guerra en Yemen, y a apoyar un organismo internacional de investigación penal para Yemen;
- respetar el embargo de armas integral impuesto por el Consejo de Seguridad de la ONU a Libia y dejar de suministrar armas a todas las fuerzas del país.

<sup>96</sup> Amnistía Internacional, *Yemen: El fin no parece estar cerca*, 24 de marzo de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/09/yemen-the-forgotten-war/>

<sup>97</sup> Amnistía Internacional, *Yemen: Arabia Saudí fuerza el fin del mandato del único mecanismo internacional encargado de investigar los abusos contra los derechos humanos en Yemen*, 7 de octubre de 2021, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/10/yemen-saudi-arabia-forces-an-end-to-mandate-of-only-international-mechanism-to-investigate-hr-abuses/>

<sup>98</sup> Consejo de Seguridad de la ONU, Informe final del Grupo de Expertos sobre el Sudán, 13 de enero de 2021, doc. ONU S/2021/40, párr. 65.

<sup>99</sup> Consejo de Seguridad de la ONU, Informe final del Grupo de Expertos sobre Libia establecido en virtud de la resolución del Consejo de Seguridad 1973 (2011), 8 de marzo de 2021, doc. ONU S/2021/229, tabla 6.

<sup>100</sup> Amnistía Internacional, “*We Are Your Masters*”: *Rampant Crimes by the Tariq Ben Zeyad Armed Group*, (Índice: MDE 19/6282/2022), 19 de diciembre de 2022, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde19/6282/2022/en/>